



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, febrero veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO:	ALIMENTOS (DISMINUCION)
DEMANDANTE:	LEON DAVID CASTRO LOZANO
APODERADO:	DR. JOSE LUIS FUENTES NOBLES
DEMANDADA:	LAURA LIZETH VALERO PADILLA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00244-00
ASUNTO:	AUTO ABRE A PRUEBAS

Habiéndose descrito el traslado de las excepciones propuestas por la parte demandada, éste Juzgado procede a abrir a prueba, el presente proceso y, una vez obtenidas las pruebas de oficios ordenadas, se procederá a fijar fecha para audiencia.

Se decretan las pruebas siguientes:

• **PRUEBAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE:**

1. DOCUMENTALES:

Téngase como pruebas las aportadas con la presentación de la demanda:

- Cédula de Ciudadanía del señor LEON DAVID CASTRO LOZANO
- Cédula de Ciudadanía del señora KATTY PAOLA BOLIVAR
- Cédula de Ciudadanía del señora LUZ MERY LOZANO SANCHEZ
- Sentencia emitida por el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CHIRIGUANA –CESAR del Veinticuatro (24) de Marzo dos mil Veintiuno (2021)
- Sentencia emitida por el JUZGADO 01 DE FAMILIA CORDOBA MONTERIA del tres (3) de Noviembre dos mil quince (2015)
- Declaración extrajurídico ante Notaria Segunda de Soledad- Atlántico donde consta la
- obligación de alimentos del señor LEON DAVID CASTRO LOZANO con su señora madre
- Registro civil de nacimiento del menor SEBASTIAN DAVID CASTRO VALERO
- Registro civil de nacimiento del menor LEÓN DAVID CASTRO PAREDES
- Registro civil de nacimiento de la menor ISABELLA CASTRO BOLIVAR

- Registro civil de matrimonio del señor LEON DAVID CASTRO LOZANO y la señora KATTY PAOLA BOLIVAR.
- Acta de No Conciliación del día 11 de julio de 2022 con la señora LAURA LIZETH VALERO PADILLA
- Constancia de descuentos del pagador MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- POLICIA NACIONAL
- Prueba de laboratorio clínico GCH
- Colilla de pago del Señor LEON DAVID CASTRO LOZANO
- Recibo de servicio público de Agua
- Recibo de servicio público de Luz
- Recibo de servicio de Gas
- Recibo de servicio de Internet Y Telefonía Fija Y Televisión

PRUEBAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA:

2. DOCUMENTALES:

Téngase como pruebas las aportadas con la contestación de la demanda.

- Tarjeta de identidad del menor SEBASTIAN DAVID CASTRO VALERO.
- Copia de la cedula de mi persona LAURA LIZETH VALERO PADILLA.
- Copia de la tarjeta profesional LAURA LIZETH VALERO PADILLA.
- Copia de control de pago educativo del menor SEBASTIAN DAVID
- CASTRO VALERO

3. INTERROGATORIO DE PARTES

Que se le formulará al demandante, LEON DAVID CASTRO LOZANO, el día de la celebración de la audiencia respectiva, referente, a los hechos de la demanda.

4. DE OFICIO

Ofíciense al pagador del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, con el fin de que envié a este despacho, certificación del sueldo, prestaciones legales y extralegales, que devenga LEON DAVID CASTRO LOZANO, identificado con cedula de ciudadanía N°. 73.213.644, al igual, que copia de las tres ultimas nominas canceladas al demandante antes citados.

Reconocer personería jurídica a la Dra. LAURA LIZETH VALERO PADILLA, para actuar en el presente proceso, quien actúa en nombre propio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69b9f1accdc1e1cb1913500696bf116adbdb8a453156d0ff8421e97f85955ad5**

Documento generado en 28/02/2023 01:44:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>